

BASES 2024

La I. Municipalidad de Rancagua, con fecha 08 de marzo del año 2000, creó la condecoración denominada “**Reconocimiento Día Internacional de la Mujer**”.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de la Mujer organiza dicha conmemoración con la finalidad de resaltar y reconocer las mujeres líderes más destacadas de Rancagua, destacando su participación, acción, promoción social, cultural y la entrega incondicional en beneficio de la comuna.

Requisitos de las Mujeres a destacar:

- Que tengan residencia de al menos 5 años en la comuna de Rancagua.
- Que ejerzan liderazgo con reconocimiento, en alguna o más de una de las siguientes áreas:

JUVENTUD: Aporte en el liderazgo, superación y talento juvenil.

DIVERSIDAD Y DISIDENCIAS: Promoción de la identidad y visibilidad de las disidencias sexuales.

ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN: Entrega y compromiso hacia el mejoramiento y desarrollo ciudadano.

EMPRENDIMIENTO: Perseverancia y posicionamiento del empoderamiento femenino.

DERECHOS HUMANOS: Aportes a la inclusión, sensibilización y promoción de los derechos humanos.

DEPORTE: Promoción y compromiso en las diferentes disciplinas y/o áreas de deporte.

MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DE ANIMALES: Liderar la lucha por la protección del planeta, medio ambiente y defensa animal.

MIGRANTES: Aportes a la integración sociocultural de la población migrante.

DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA: Esfuerzo significativo en el óptimo desarrollo social, personal y comunitario.

- Que no hayan sido galardonadas con esta medalla.
- Que ejerzan liderazgo democrático y participativo en cualquiera de las áreas a destacar.
- Que a través de su área, se destaque por la búsqueda de igualdad de oportunidades y la participación en defensa del tema Género.
- Quedan excluidas de esta elección, aquellas mujeres dirigentes vecinales, ya que en este caso se realiza su reconocimiento, a través de la entrega de la medalla Cacique Tomás Guaglén.

Como postular

- Las postulaciones serán realizadas por **Instituciones Públicas o Privadas y/o Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna** quienes presentarán a su candidata, dándose por entendido que esta debe cumplir con el perfil descrito.
- No pueden presentar postulaciones personas naturales ni familiares de la persona a postular.
- Las postulaciones serán realizadas en el formulario adjunto, el cual será socializado por los distintos **Centros de Desarrollo Comunitarios**, página web municipal www.rancagua.cl -donde se podrá descargar el mismo-, como también por Oficina de la Mujer en los territorios, mediante la asistencia de la Coordinadora del Programa a Mesas de Trabajo, Operativos y o Ferias de Servicio en terreno.
- Serán las propias organizaciones de la comunidad o las instituciones quienes presenten sus candidatas a través de la entrega del formulario en el Centro de Desarrollo Comunitario más cercano o a través del correo electrónico mujer@rancagua.cl, indicando en el asunto del correo “Postulación Mujer Destacada 2023”. De lo contrario, se recepcionarán de manera presencial en Oficina de la Mujer.
- La presentación del formulario considerará el nombre de la Organización o Institución, registrando en el caso de las organizaciones, el número de su personalidad jurídica y timbre, mientras que en el caso de las Instituciones timbre, datos personales y cargo de la persona responsable de la postulación.

Consideraciones Generales

- Las postulaciones deben obligatoriamente ser presentadas en formulario de postulación adjunto.
- La fecha tope para presentar las postulaciones es el día **Viernes 16 de febrero 2024 hasta las 14:00 hrs.** de forma presencial, en el Centro de Desarrollo Comunitario más cercano, Oficina de la mujer o a través del correo electrónico indicado.
- Los formularios con las postulantes serán enviados por la Oficina de la Mujer a Secretaría Municipal, unidad que remitirá las postulaciones tanto al Sr. Alcalde como a los Señores Concejales para conocimiento antes de la sesión del Concejo.
- El Honorable Concejo Municipal, realizará por votación simple la designación de la mujer a condecorar por cada una de las áreas señaladas anteriormente en sesión de Concejo.
- La condecoración se refiere a la entrega de la Medalla DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, aprobada por Decreto Exento N° 534/2000, que se efectuará en el mes de marzo (fecha por confirmar), en el acto oficial organizado para la presente actividad.
- Junto con la medalla se entregará copia del decreto original por el cual se hubiese dispuesto el otorgamiento.

Saluda atentamente a Ud.

JUAN RAMÓN GODOY
ALCALDE DE RANCAGUA

FORMULARIO DE POSTULACIÓN A MUJER DESTACADA
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AÑO 2024

I. DATOS DE LA MUJER POSTULADA

NOMBRE	
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DOMICILIO	
SECTOR O POBLACIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

II. MARQUE LA ÁREA EN QUE SE DESTACA (sólo una)

JUVENTUD		DEPORTE	
DIVERSIDAD Y DISIDENCIAS		MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DE ANIMALES	
ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN		MIGRANTES	
EMPRENDIMIENTO		DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA	
DERECHOS HUMANOS			

III. PRINCIPALES LABORES QUE HA REALIZADO EN BIEN DE LA COMUNIDAD

FECHA	LABOR/ACTIVIDAD REALIZADA

IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE SUGIERE COMO MUJER DESTACADA

V. ORGANIZACIÓN QUE POSTULA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	
N° PERSONALIDAD JURÍDICA O RUT	
PERSONA RESPONSABLE DE POSTULACIÓN	
RUT	

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE